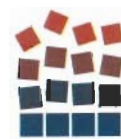




Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 28 de febrero de 2013

VISTO:

El certificado presentado por la alumna de esta Facultad, señorita Carolina Andrea Rivero, por el que acredita que es miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, en plena comunión;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por la Resolución N° 1325 del 24 de agosto de 1987, dictada por el Ministerio de Educación de la Nación, se exime a los alumnos miembros de la mencionada Iglesia, de asistir a cualquier actividad escolar entre la puesta del sol del día viernes hasta la de los días sábados; por ello,

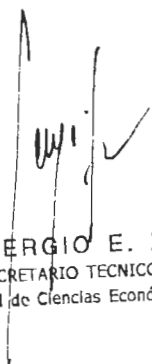
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DECRETA:**


Art. 1°.- Eximir a la alumna CAROLINA ANDREA RIVERO (Legajo N° 36980877) de asistir a cualquier actividad académica que tenga lugar entre la puesta del sol del día viernes hasta la de los días sábados.

Art. 2°.- La eximición otorgada en el artículo anterior tiene vigencia hasta que la alumna Rivero finalice sus estudios en esta Facultad.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° / /2013
amm


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. FRANCISCO MANUEL ICHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas